



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - Nº **004 / 04**

Salta, **09 FEB 2004**
Expediente Nº 12.164/03

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. María Soledad Schanz Estrada, libreta universitaria Nº 602.426, de la Carrera de Nutrición, solicita autorización para rendir en condición de libre la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en Sesión Ordinaria, tomó conocimiento del presente tema y del Despacho Nº 196/03 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que aconseja de acuerdo al informe de la docente responsable de la cátedra que señala la posibilidad de hacer lugar al pedido y la modalidad del examen, se autorice a la alumna María Soledad Schanz Estrada a rendir en condición de Libre la asignatura Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica de la carrera de Nutrición.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 18 del 02/12/03 y Cuarto Intermedio del 09/12/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la alumna María Soledad Schanz Estrada, libreta universitaria Nº 602.426 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad a rendir en carácter de libre la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" en el Turno Febrero-Marzo/2004, como excepción al reglamento de alumnos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - N°

004/04

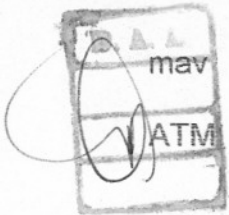
09 FEB 2004

Salta,
Expediente N° 12.164/03

ARTICULO 2°.- Disponer que el examen libre para la asignatura se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:

- Día 27 de Febrero de 2004: Examen práctico.
- Día 01 de Marzo de 2004: Examen teórico.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, la interesada, docente responsable de la Cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud